

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 18 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto de adecuación y mejora de la EDAR de Pruna (Sevilla).*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto de adecuación y mejora de la EDAR de Pruna (Sevilla), con clave A5.341.2062/2111.

Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto de adecuación y mejora de la EDAR de Pruna (Sevilla), con clave A5.341.2062/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pruna (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de medidas en materia de gestión integrada de calidad ambiental, de aguas, tributaria y de sanidad animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 53.3.a) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 14 de octubre de 2024, por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: Adecuación y mejora de la EDAR de Pruna (Sevilla). Promovido por: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, Edificio Administrativo «Los Bermejales», 41012 Sevilla, y en el Ayuntamiento de Pruna, Pl. de la Constitucion, s/n, 41670 Pruna, Sevilla, en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de abril de 2025.- El Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, P.D. (Orden de 14.10.2024, BOJA núm. 203, de 17.10.2024), el Director General de Infraestructuras del Agua, Fdo.: Álvaro Real Jiménez.

#### Objeto del proyecto.

El objeto de la actuación es el desarrollo de las actuaciones necesarias para la recuperación de la EDAR de Pruna (Sevilla), dotando al municipio de un sistema de depuración que corrija la insalubridad de las aguas residuales previas a su vertido, garantizando así el cumplimiento de la Directiva 91/271 CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

## PROPIETARIOS AFECTADOS.

T. M. de Pruna.



ID	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	OCUPACIÓN DEFINITIVA		OCUPACIÓN TEMPORAL	
							Superf. (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE	Superf. (m <sup>2</sup> )	Superf. (m <sup>2</sup> )
1	41076A013000430000TG	13	43	---	CASTILLA PORRAS ANA	CL MIGUEL SANCHEZ 23, PRUNA			243,57	156,06
2	41076A013090250000TZ	13	9025	---	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	PZ ESPAÑA SECTOR II, SEVILLA		101,42	83,86	0,00
3	41076A013000320000TS	13	32	---	GARCIA ARIAS DOLORES	CL PABLO IGLESIAS 27, PRUNA		42,61	74,28	6,82
4	41076A013000310000TE	13	31	---	PALMA BERMUDEZ ANTONIO	CL REAL 22, PRUNA		595,26	1336,49	856,32
5	41076A013090070000TT	13	9007	---	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	PZ CONSTITUCION 1, PRUNA				0,00
6	41076A013000280000TE	13	28	---	PASCUAL GARCIA ANDRES	CL OLVERA 17 Es:1 Pl:00 Pt:01, PRUNA	18,39			0,00
7	41076A012090090000TI	12	9009	---	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	PZ ESPAÑA SECTOR II, SEVILLA	109,78			0,00
8	41076A012000380000TT	12	38	---	PASCUAL TORRES MANUEL	CL OLVERA 17 Es:1 Pl:00 Pt:01, PRUNA		14,27	234,29	150,11
9	41076A012000390000TF	12	39	---	PORRAS LOPEZ ISABEL M <sup>3</sup> / MEDINA LOPEZ EDUARDO		40,16			0,00
10	41076A01309000 C/MAYALLEGA	CALLE MAYALLEGA		---	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	PZ CONSTITUCION 1, PRUNA		408,24	370,79	0,00
11	41076A01309000 C/OLIVO	CALLE OLIVO		---	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	PZ CONSTITUCION 1, PRUNA		8,95	31,37	0,00

Sevilla, 18 de noviembre de 2025.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.